



CONVENIO No. SSCDMX-DGA-027-B-2019-1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX-DGA-027-B-2019** PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE SALUD**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL GCDMX**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO **JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON LA ASISTENCIA DEL LICENCIADO **EDUARDO E. CASTILLO ARROYO** COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL **ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ** EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA **LA PERSONA FÍSICA EL C. FRANCISCO JORGE GENCHI**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- 1.- CON FECHA 25 DE MARZO DE 2019, "**EL GCDMX**" Y "**EL PROVEEDOR**", CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX-DGA-027-B-2019**, CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.
- 2.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/0281-BIS/2019** EL SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOLICITÓ LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO **SSCDMX-DGA-027-B-2019**.
- 3.- **LA MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA DÉCIMA CONSISTE EN:** EN AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CUAL INICIÓ A PARTIR DEL **25 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019**. DICHA MODIFICACIÓN NO IMPLICA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO NI EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS A REALIZAR.

DECLARACIONES:

- I.- **DECLARA "EL GCDMX" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:**
 - I.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX-DGA-027-B-2019**, REFERENTE A EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES**, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO LOS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.
- II.- **DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:**
 - II.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX-DGA-027-B-2019** REFERENTE A EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES**, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO LOS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.
 - II.2.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA CON CÉDULA PROFESIONAL, CON FOLIO NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO **697**, EN EL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO **07**, REGISTRADA EN EL LIBRO **6**, REGISTRADO EL **31 DE DICIEMBRE DE 1971**.
- III.- **DECLARAN AMBAS PARTES:**
 - III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.
 - III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

- PRIMERA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LA **CLÁUSULA DÉCIMA** DEL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX-DGA-027-B-2019**, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS RESTANTES NO SUFRIRÁN MODIFICACIÓN ALGUNA CONSERVANDO TODA SU FUERZA LEGAL POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN Y RATIFICAN, EN CUANTO A SU CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO, EN CONSECUENCIA, LAS PARTES CONTINUARÁN OBLIGADAS EN SUS TÉRMINOS LEGALES:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO No. SSCDMX-DGA-027-B-2019-1

DÉCIMA
PRIMERA - VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ:
DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO TOTAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CINCO TANTOS EN EL LA CIUDAD DE MÉXICO EL 29 DE MARZO DE 2019.

POR "EL GCDMX"



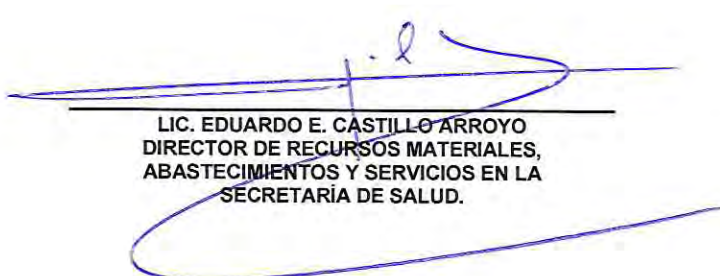
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

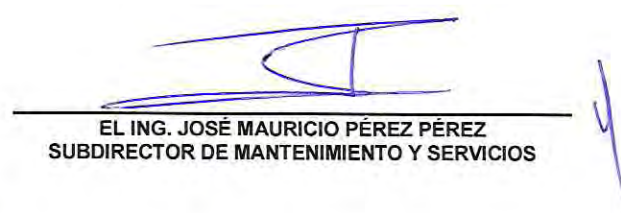
POR "EL PROVEEDOR"



EL C. FRANCISCO JORGE GENCHI

ASISTE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX



LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD.

EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO AL RUBRO CITADO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL CIUDADANO FRANCISCO JORGE GENCHI.


ULTIMA
VERSIÓN